

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece EL Ingeniero JOSE OCHOA GARCIA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA LTDA." se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de este cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, y fue inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número doscientos diez y siete, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. La Junta General de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el treinta de marzo del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social con la reinversión de utilidades, y en consecuencia reformar el estatuto en su artículo tercero, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura. TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente, el Ingeniero José Ochoa Garcia, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA LTDA" en cumplimiento a lo resuelto en la mencionada Junta, declara: UNO.- Que se ha aumentado el capital de la compañía en CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DOS. Reformado el Estatuto Social de la

2

compañía. Todos estos puntos de conformidad con lo resuelto en las Juntas antes mencionadas. CUARTA: El compareciente, Ing. José Ochoa Garcia, bajo juramento declara que la suscripción e integración del capital materia de este aumento son correctas, y que la compañía de su representación se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías. no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones y que la compañía de su representación se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente asciende a la suma de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente. Dra. Maria Rosa Moreno D. Abogado Mat. Dos mil ochocientos cincuenta y dos C.A.A. Hasta aqui la minuta que se agrega.

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

Cuenca, a 27 de enero del 2006

Ingeniero. Comercial.
JOSE ANTONIO OCHOA GARCÍA.
Presente

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR
[Handwritten signature]

De mis consideraciones:

Tengo en bien comunicarle que mediante Junta Universal de Socios de la Compañía "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA, EQUINDECA CIA. LTDA.", llevada a cabo el día 27 de enero del 2006 usted ha sido designado para ejercer las funciones de GERENTE GENERAL, y como tal Representante Legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, función que la desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

Corresponde a usted cumplir con los deberes y atribuciones que se encuentran determinados en el artículo Vigésimo Noveno del contrato social.

Los estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el día 20 de agosto de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 3 de septiembre de 1999, bajo el número 217. Con fecha 27 de septiembre del 2005 ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, se procedió a realizar el cambio de denominación de la Compañía, la misma que fue inscrita el día 27 de enero del 2006, bajo el número 28 del Registro Mercantil.

Confiero el presente nombramiento a su favor, haciendo votos por su eficaz gestión al frente de nuestra empresa.

Muy Atentamente

[Handwritten signature]
Sra. Gina Armalija Galazza Ochoa
C.I. 010278689-4

PRESIDENTA "EQUINDECA CIA. LTDA"

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO.- Cuenca, a 27 de enero del 2006

[Handwritten signature]
Ing. Com. JOSE ANTONIO OCHOA GARCÍA
C.I. 010180977-0

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN Cas FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.
CUENCA DE 30 DEL 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente
Documento bajo el No. 134 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 30 ENE. 2006

[Handwritten signature]

Notario

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SOLUCIONES PARA HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA,
EQUINDECA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de marzo del 2007, a las 14H00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Remigio Crespo 5-19, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, los señores: Gina Galarza Ochoa y Fernando Ochoa García; se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia de la Sra. Gina Galarza Ochoa y actuando como secretario el Ing. José Ochoa García, Gerente General de la Compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente del 2006.**
- 2. Conocimiento y Aprobación del balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2006 y destino de las Utilidades.**
- 3. Aumento del Capital.**
- 4. Reforma de Estatuto Social**

- 1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente del 2006.**

El Ing. José Ochoa G., recuerda a los socios que la semana pasada se les entregó una copia del informe del gerente general, y pregunta a los presentes si les es necesaria alguna aclaración o explicación sobre aquel informe, no existiendo dudas o inquietudes, se toma votación y dichos informes son aprobados por unanimidad.


Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías

04

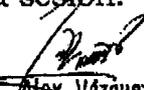
2. Conocimientos y Aprobación del balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2006 y destino de las Utilidades.

El Ing. José Ochoa García, da a conocer el Balance General y el Estado de Resultados del Ejercicio 2006, una vez que es puesto a consideración de la Junta, el Balance y el Estado de Resultados es aprobado por unanimidad. Respecto de las Utilidades obtenidas del ejercicio propone a la Junta que estas sean reinvertidas en su totalidad luego de las respectivas reservas, una vez que se ha puesto la moción en consideración, luego de las respectivas deliberaciones la Junta la aprueba por unanimidad.

3. Aumento de Capital

La Sra. Presidenta manifiesta que es necesario proceder al aumento de capital de la siguiente manera: cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50.00,00), provenientes de la reinversión de utilidades del ejercicio 2006, propone también que cada socio aporte en numerario, la socia, Gina Galarza Ochoa aporta ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (\$181,50USD) y el socio Fernando Ochoa García aporta cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (\$57,50USD), conforme consta en el cuadro de integración de capital. Luego de las respectivas deliberaciones, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de cincuenta y un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$51.039,00USD).

La Presidenta expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiendo que se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión:


Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías

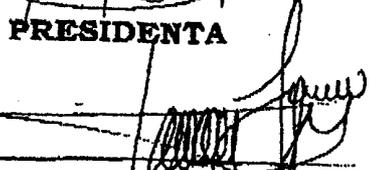
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILID. REINVER.	APORTE NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
GINA GALARZA	599.00	37.619.00	37.437,50	181.50	38.218.00
FERNANDO OCHOA	201	12.620.00	12.562.50	57.50	12.821.00
TOTAL	800.00	50.239.00	50.000,00	239.00	51.039.00

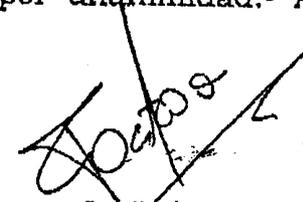
4. Reforma de Estatutos Sociales

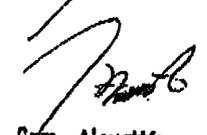
Para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el mismo que dispondrá: **"TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de cincuenta y un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y un mil treinta y nueve participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles"**.

Una vez agotado el orden del día se concede unos minutos de receso para que se proceda a redactar el Acta, luego de los cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- A las quince horas se clausura la sesión.


Sra. Gina Galarza Ochoa
PRESIDENTA


Ing. José Ochoa García
GERENTE GENERAL


Fernando Ochoa García
SOCIO


Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
31-07-2007.

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) José Ochoa. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.



Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC- 470 de 21 de agosto del 2007. Cuenca, 27 de agosto del 2007.

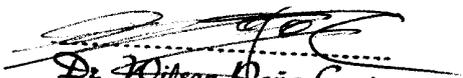
Notario
Cuenca
Ecuador

Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que en fecha de hoy 28 de Agosto del 2007, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, según resolución Nro. 07-C-DIC-470, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor Ludwing Alvarez Rengifo, en fecha 21 de Agosto del 2007.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

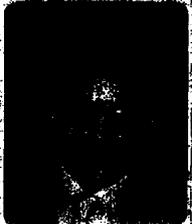
RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.470 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil siete, bajo el No. 403 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **SOLUCIONES PARA LA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.300. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA No. 010180977-0
 OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 02 SEPTIEMBRE 1962
 005-1 0055 02427 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1962

ECUATORIANA***** V3443V3242
 CASADO GINA AMALIA GALARZA OCHOA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 JOSE OCHOA SIGUENCIA
 PIEDAD GARCIA PINOS
 CUENCA 01/07/2005
 01/07/2017
 PEN 0371423


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 1972907
 OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO
 CUENCA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual a
 original que se presentó para su evidencia.
 Cuenca, a de 9 ABO. 2007


 Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO Nº 2

